

**DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:** PARTIDO ES POSIBLE - DISTRITO MENDOZA

**ORDEN** DISTRITO

**DISTRITO** MENDOZA

**DOMICILIO LEGAL:** AV.COLO 452 P01 D01 MENDOZA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** POLITICA

**FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:** 01/12/2010

**CÓDIGO** 63

**CUIT Nº:** 30712183779

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:** 6

**INICIADO EL:** 01/01/2014

**ESTADOS CONTABLES AL :** 31/12/2014

**CÓDIGO SEGURIDAD** 3f9a65c654

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL****ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	94,56	35,79
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:2)	28.936,17	28.936,17
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>29.030,73</b>	<b>28.971,96</b>
		<hr/>	<hr/>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>29.030,73</b>	<b>28.971,96</b>
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2014	31/12/2013
<b><u>PASIVO</u></b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:3)	55.380,01	55.380,01
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>55.380,01</b>	<b>55.380,01</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>55.380,01</b>	<b>55.380,01</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>			
Según Estado Respectivo		-26.349,28	-26.408,05
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-26.349,28</b>	<b>-26.408,05</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>		<b>29.030,73</b>	<b>28.971,96</b>

**ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS**

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<b><u>RECURSOS</u></b>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	9.540,00	3.600,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>9.540,00</b>	<b>3.600,00</b>
<b><u>GASTOS</u></b>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	9.140,99	3.230,40
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>9.140,99</b>	<b>3.230,40</b>
<b><u>Resultados financieros y por tenencia netos</u></b>	(Anexo N°V)	-340,24	-337,54
<b>Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio</b>		<b>58,77</b>	<b>32,06</b>
<b><u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u></b>		0,00	0,00
<b>Superávit/Déficit Final del Ejercicio</b>		<b>58,77</b>	<b>32,06</b>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO ES POSIBLE - DISTRITO MENDOZA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	-26.408,05			-26.408,05	-26.440,11
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	58,77			58,77	32,06
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-26.349,28	0,00	0,00	-26.349,28	-26.408,05

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/03/2015

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

<b>Variaciones del efectivo</b>	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al inicio del ejercicio	35,79	
<b>Total de efectivo al inicio</b>	<b>35,79</b>	<b>3,73</b>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Efectivo al cierre del ejercicio	94,56	
<b>Total de efectivo al cierre</b>	<b>94,56</b>	<b>35,79</b>
<b>Aumento / disminución neta del efectivo</b>	<b>58,77</b>	<b>32,06</b>
<b>Causas Variaciones del efectivo</b>		
Recursos		
Cobro por recursos para fines generales	9.540,00	
<b>Total</b>	<b>9.540,00</b>	<b>3.600,00</b>
Aplicaciones		
Gastos para desenvolvimiento institucional	9.481,23	
<b>Total</b>	<b>9.481,23</b>	<b>3.567,94</b>
<b>Aumento / disminución neta del efectivo</b>	<b>58,77</b>	<b>32,06</b>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO ES POSIBLE - DISTRITO MENDOZA

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO RECURSOS**

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	4.540,00	4.540,00	3.600,00
Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional	5.000,00	5.000,00	0,00
<b>Totales del período actual</b>	9.540,00	9.540,00	3.600,00
<b>Totales del período anterior</b>	3.600,00		3.600,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/03/2015

**RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL**

						Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.						4.540,00	3.600,00
Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe		
GALIOTTI	LUIS JOSE MARIA	11150862	20111508624	21/03/2014	200,00		
SANDIVARES	SILVANA EDITH	21767305	23217673054	08/08/2014	2.000,00		
PINELLI	CLAUDIA MARIEL	21630566	27216305669	18/09/2014	2.140,00		
GALIOTTI	LUIS JOSE MARIA	11150862	20111508624	31/12/2014	200,00		
<b>TOTAL</b>						<b>4.540,00</b>	
Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional (Anexo N°: IV )						5.000,00	0,00
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>						<b>9.540,00</b>	<b>3.600,00</b>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO ES POSIBLE - DISTRITO MENDOZA

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

**CUADRO DE GASTOS**

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Honorarios Profesionales	3.000,00	3.000,00	750,00
Gastos de Administración	180,00	180,00	0,00
Gastos de Oficina	379,00	379,00	0,00
Gastos de Combustibles	4.320,58	4.320,58	1.961,20
Gastos Varios	1.261,41	1.261,41	519,20
<b>Totales del período actual</b>	9.140,99	9.140,99	3.230,40
<b>Totales del período anterior</b>	3.230,40		3.230,40

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO ES POSIBLE - DISTRITO MENDOZA

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y REALIZADAS**

Ejercicio al 31/12/2014

Ejercicio al 31/12/2014

**RECURSOS**

Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional

5.000,00

0,00

Orden	Distrito	Agrupación Política	Código Agrupación	Nombre Banco	Número Cuenta	Fecha	Tipo	Importe
nacional	CAPITAL FEDERAL	PARTIDO ES POSIBLE	63	BANCO DE LA NAION ARGENTINA	04780044504	10/10/2014	TRANSFERENCIA	5.000,00
<b>TOTAL</b>								5.000,00

**TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

5.000,00

0,00

**GASTOS**

**TOTAL TRANSFERENCIAS REALIZADAS**

0,00

0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/03/2015

**RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA**

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Resultados financieros y por tenencia positivos		
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	340,24	337,54
<b>TOTAL</b>	340,24	337,54
Resultados financieros y por tenencia netos	-340,24	-337,54

## NOTAS

<b>Nota: 1 - CAJA y BANCOS</b>		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.1.01.00	Caja	18,61	19,60
1.1.04.00	BANCOS	75,95	16,19
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	75,95	16,19
	BANCO DE LA NACION ARGENTINA Cuenta :6280216055	75,95	
<b>TOTAL</b>		<b>94,56</b>	<b>35,79</b>

<b>Nota: 2 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS</b>		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	28.936,17	28.936,17
	APORTES A COBRAR	28.936,17	
<b>TOTAL</b>		<b>28.936,17</b>	<b>28.936,17</b>

<b>Nota: 3 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES</b>		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
2.1.01.10	Multas y Sanciones Judiciales a Pagar	55.380,01	55.380,01
<b>TOTAL</b>		<b>55.380,01</b>	<b>55.380,01</b>

**Nota N°: 4**

NOTA ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES  
PARTIDO ES POSIBLE  
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31/12/2014

A) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir del 28/07/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 1.890/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, la Resolución Técnica N° 39, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria circunstancia que implicaría que disponga reanudar el proceso de reexpresión. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), no alcanza ni sobrepasa el 100%.

B) Criterios de valuación y exposición:

Los presentes estados contables han sido preparados respetando la normativa de las resoluciones técnicas de la FACPCE N° 8, 11 y 17 en lo referente a los criterios de exposición y valuación.

Criterios de valuación: Caja y Bancos – Inversiones - Cuentas por Cobrar- Cuentas por Pagar: Se muestran por su valor nominal no correspondiendo aplicar actualizaciones, ni desagregar componentes financieros por no corresponder.

C) Las cuentas de resultados no contienen componentes financieros implícitos, no correspondiendo por tanto, su desagregación.

GUILLERMO HECTOR GARCIA  
Contador Público  
C.P.C.E Mat. 5105

## INFORME DEL AUDITOR

Mendoza, 22 de marzo de

2015  
SEÑORES  
PARTIDO ES POSIBLE  
PRESENTE

### INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría realizada sobre los Estados Contables indicados en el apartado I, perteneciente al PARTIDO ES POSIBLE, establecido en la Ciudad de Mendoza, de la Provincia de Mendoza. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Presidencia del Partido en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría que menciono en el párrafo II.

#### I.- Estados Auditados

- A.- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/14 comparativo con el Ejercicio Anterior.
- B.- Estado de Resultados al 31/12/14 comparativo con el Ejercicio Anterior.
- C.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/14 comparativo con el Ejercicio Anterior.
- D.- Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/14 comparativo con el Ejercicio Anterior.
- E.- Anexos y Notas complementarias al 31/12/14 comparativo con el Ejercicio Anterior.

#### II.- Alcance de la Auditoría.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables antes indicados con normas de auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza en su resolución 812/87 y otros procedimientos que he estimado aplicables a las características de la actividad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse de una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto y preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría asimismo evalúa las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Presidencia y la presentación de los estados contables en su conjunto.

#### III.- Aclaraciones previas al Dictamen

#### IV.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables detallados en I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial Partido Es Posible al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y las variaciones del Flujo de Efectivo, por los ejercicios cerrados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

#### V.- Información Adicional

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 17250 informo que no existen deudas devengadas ni exigibles con la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31/12/14..

GUILLERMO HECTOR GARCIA  
Contador Público  
C.P.C.E Mat. 5105

**“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”**

(art. 12 de la ley 26.215)

**Anexo de la Acordada CNE N°47/12**

**PARTIDO: PARTIDO ES POSIBLE - DISTRITO MENDOZA**

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

**I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:
---

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

## **II. PARTICIPANTES**

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

## **III. FONDOS DESTINADOS**

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

## **IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS**

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

**V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO**

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

**VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012**

--

**VII. FIRMANTES**

.....  
 Presidente

.....  
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

**VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR**

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

**IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN**

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.